

CENTRO DE AUTOSERVICIO

INSTRUCCIONES: CÓMO LLENAR SU ORDEN PARA MODIFICAR LA TOMA DE DECISIONES LEGALES (CUSTODIA), LA MANUTENCIÓN DE MENORES y TIEMPO DE LA CRIANZA y OTROS DOCUMENTOS DEL TRIBUNAL

PASO 1: *Antes de asistir a una audiencia del tribunal, llene los formularios.*

Tenga enfrente de usted una copia actual del “**Plan de crianza**” (si la tiene), de la “**Orden de toma de decisiones legales (custodia) / tiempo de crianza**”, la “**Orden de manutención de menores**” y de cualquier “**Orden de Retención de ingresos**”. Deberá revisar estos documentos para llenar los otros documentos y responder a las preguntas del juez en la audiencia.

PASO 2: *Completa la “Orden que modifica la toma de decisiones legales (custodia), el tiempo de crianza y la manutención de menores”.*

- Si su orden del tribunal es de otro condado, asegúrese de seguir los pasos anteriores. Utilice el nuevo número de caso que el secretario del tribunal le asignó.
- Deje el resto de la orden en blanco para que el juez la llene.

PASO 3: *Completa los otros documentos necesarios para cambiar la toma de decisiones legales (custodia), el tiempo de crianza y la manutención de menores.*

- **Plan de crianza.** Utilice la “**Planificación para Tiempo de Crianza: La Guía del Estado de Arizona para padres que viven separados**” para llenar este formulario. El “**Guía**” puede adquirirlo en el sitio Web de la Suprema Corte del estado en:

<http://www.azcourts.gov/Portals/31/ParentingTimeSpanish.pdf>
- **Consejos para ayudarle a llenar el “Plan de crianza”.**
 1. Indique sus acuerdos sobre tiempo de la crianza en la forma más clara posible. Por ejemplo: **Fines de semana alternos que van desde la salida del trabajo el viernes a las 6:00 p.m. hasta el domingo a las 6:00 p.m.**
 2. Evite las declaraciones ambiguas o poco claras como “compartiré, dividiré, o decidiré después.” Estas declaraciones pueden resultar en disputas futuras relacionadas a diferentes interpretaciones. Aunque se motiva a la flexibilidad y al acuerdo mutuo, el documento debe ser específico para que se pueda asegurar su cumplimiento de manera legal.
- “**Orden para detener una Orden de Retención de ingresos**”. Requerida si esta modificación provoca que la persona a la que actualmente se le ordena pagar ya no tiene que pagar.
- “**Información sobre el patrono actual**” **Requerida si esta modificación provoca que la persona a la que actualmente se le ordena pagar ya no tiene que pagar Y si la otra parte, que conforme a la orden anterior no tenía que pagar, ahora deberá empezar a pagar.** Si ambas situaciones son provocadas por esta modificación, copie el siguiente formulario antes de llenarlo. Necesitará uno para:
 1. La parte que dejará de hacer los pagos y otro para
 2. La parte que debe empezar a hacer los pagos.